

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4167 de fecha 08 de diciembre, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4167.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4167, con la inclusión de un tema en asuntos informativos, así como la inclusión de seis temas en el capítulo de los señores directivos y señora directiva.	8
Inc. 2)	Audiencia a COOPEBAIRES RL para la búsqueda de solución a la crisis financiera que afronta la cooperativa.	Se toma nota.	14
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEAYA RL.	Acuerdo 1: Con fundamento en el análisis técnico AC 28-2020 realizado por el Área de Financiamiento; en el oficio FI 520-2020 sobre la caracterización social de COOPEAYA RL y la guía de caracterización social de la cooperativa; en el oficio FI 2020-2020 sobre valoración jurídica del crédito; en el modelo de calificación según acuerdo SUGEF 24-00; en el informe de auditoría de riesgo del 2019; en el formulario para el control de los grupos de interés económico; en el Acta N° 359 de la Comisión de Crédito del 27 de noviembre del 2020; y en el Dictamen N° 2-359 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar dos créditos a favor de COOPEAYA RL por el monto de €1.750 millones desglosados en las siguientes condiciones..., Acuerdo 2: De conformidad con los dos créditos aprobados a favor de COOPEAYA RL por el monto de €1.750 millones en el	26

		acuerdo anterior JD 637-2020; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la propuesta de la señora directiva Zayra Quesada Rodríguez, de instar al Área de Comunicación e Imagen con la finalidad de que converse con las cooperativas que han sido financiadas con recursos del INFOCOOP, a efectos de que se cumpla con la cláusula establecida en las condiciones previas sobre la publicidad del beneficio recibido por el Instituto.	
Inc. 3.2)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPELECHEROS RL.	Acuerdo 3: Con motivo del análisis técnico AC 25-1011-2020 realizado por el Área de Financiamiento; del oficio FI 2019-2020 sobre valoración jurídica del crédito; del Acta N° 359 de la Comisión de Crédito del 27 de noviembre del 2020; y del Dictamen N° 2-359 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPELECHEROS RL por el monto de €720 millones en las siguientes condiciones...,	79
Inc. 3.3)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPESANMARCOS RL.	Acuerdo 4: Con base en el análisis técnico AC 27-318-2020 realizado por el Área de Financiamiento; en el oficio FI 2014-2020 en respuesta al oficio FI 2007-2020 sobre la valoración de garantía de COOPESANMARCOS RL – solicitud de ampliación al oficio FI 1914-2020; en el oficio FI 2025-2020 sobre valoración jurídica del crédito; en el Acta N° 359 de la Comisión de Crédito del 27 de noviembre del 2020; y en el Dictamen N° 4-359 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPESANMARCOS RL por el monto de €500 millones en las siguientes condiciones...,	101
Inc. 3.4)	Análisis de la solicitud de modificación de la garantía de las operaciones de crédito 01-3-15-10613, 01-3-16-10655 y 01-3-16-10682 a cargo de COOPEAMISTAD RL.	Acuerdo 5: Con fundamento en los análisis técnico FI 1977-2020 y FI 2052-2020 realizados por el Área de Financiamiento; el Acta N° 359 de la Comisión de Crédito del 27 de noviembre del 2020; y el Dictamen N° 1-359 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación del apartado de garantía de los acuerdos JD-277- 2015, JD-193-2016 y JD-477-2016, de forma tal que se indique que el pagaré transitorio será sustituido de la siguiente forma...: Acuerdo 6: Con motivo de la modificación del apartado de garantía de los acuerdos JD-277- 2015, JD-193-2016 y JD-477-	119

		2016, aprobada en el acuerdo anterior JD 641-2020 a COOPEAMISTAD RL; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la propuesta de la señora directiva Zayra Quesada Rodríguez, de instruir a la Administración para que en conjunto con la Asesoría Jurídica se realice estudio sobre otras cooperativas que puedan encontrarse en situaciones similares a la luz de lo dispuesto en la Ley de Usura y el artículo 172 del Código de Trabajo relacionado con el mínimo embargable para efectos de riesgo.	
Inc. 3.5)	Se conoce el oficio DH 444-2020 del 02 de diciembre, 2020 y Directriz N° 102-MIDEPLAN-MTSS, referentes a cierre institucional de fin y principio de año.	Acuerdo 7: Recibida y conocida la copia del oficio de Desarrollo Humano DH 444-2020, suscrito por el señor Mario Calvo Ulate, Gerente de Desarrollo Humano, mediante el cual remite la Directriz N° 102-MIDEPLAN-MTSS, relacionada con el cierre institucional de fin y principio de año. - Se acuerda el cierre institucional del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), siendo el 23 de diciembre de 2020 el último día laboral correspondiente al año 2020 y reiniciando labores a partir del lunes 04 de enero de 2021. - Conceder a título de vacaciones a los servidores públicos del INFOCOOP, los días 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2020. - Comunicar a los usuarios y al público en general que el Instituto cerrará las oficinas a partir del día 24 de diciembre, 2020, hasta el 31 de diciembre, 2020 ambos días inclusive, reiniciando la atención del público a partir del lunes 04 de enero del 2021 en horario normal. - Instruir a la Dirección Ejecutiva para que garantice la disponibilidad inmediata del personal necesario para la atención oportuna de cualquier situación de emergencia. - Que la Dirección Ejecutiva proceda a la publicación oportuna del cierre institucional. Acuerdo 8: De conformidad con la Directriz N° 102-MIDEPLAN-MTSS, relacionada con el cierre institucional de fin y principio de año, siendo el 23 de diciembre de 2020 el último día laboral correspondiente al año 2020 y reiniciando labores a partir del lunes 04 de enero de 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda fijar una	130

		Sesión Ordinaria el martes 22 de diciembre, 2020, iniciando a las 10:00 am.	
Inc. 3.6)	Se conocen los oficios SC 1943-2020 del 08 de diciembre del 2020 suscrito por el señor Luis Fernando Vega Morera, Gerente a.i. de Supervisión Cooperativa y oficio AJ 263-2020 del 04 de diciembre, 2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, donde se adjunta la Propuesta de "Procedimiento para la Legalización de los Libros de los Organismos Cooperativos en Forma Física y Digital"; en atención al acuerdo JD 467-2020.	Acuerdo 9: Se recibe y se conoce la copia del oficio SC 1943-2020, del 08 de setiembre, 2020, suscrito por la señora Viviana Cortés Ledezma, Asistente Ejecutiva y el señor Luis Fernando Vega Morera, Gerente a.i. de Supervisión Cooperativa, mediante el cual se adjunta propuesta del "Procedimiento para la Legalización de los Libros de los Organismos Cooperativos en Forma Física y Digital"; en cumplimiento del acuerdo JD 467-2020. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar íntegramente el "Procedimiento para la Legalización de los Libros de los Organismos Cooperativos en Forma Física y Digital", en los términos presentados por el Área de Supervisión Cooperativa; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que de previo a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, se proceda con el trámite correspondiente del proceso ante la Comisión de mejora regulatoria para efectos del MEIC.	132
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce la respuesta al oficio STAP 2826-2020, del 20 de noviembre, 2020, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con el Presupuesto Ordinario 2021 y Plan Operativo Institucional.	Acuerdo 10: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger, en los términos expuestos por la Dirección Ejecutiva y la Subdirección Ejecutiva, la respuesta al oficio STAP 2826-2020, del 20 de noviembre, 2020, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con el Presupuesto Ordinario 2021 y Plan Operativo Institucional.	135
Inc. 4.2)	Se conoce copia de los oficios RT-CC-009-2020, RT-CC-010-2020, AT-1127-2020 y AT 1140-2020, referentes a Informe de los Delegados de INFOCOOP sobre la Asamblea General Extraordinaria de Delegados N° XXXI de COOCAFE RL, realizada el martes 01 de diciembre, 2020.	Se da por recibido el Informe de los Delegados de INFOCOOP sobre la Asamblea General Extraordinaria de Delegados N° XXXI de COOCAFE RL.	139
Inc. 4.3)	Se conoce la nota con fecha 23 de noviembre, 2020, suscrita por el señor Norberto Jiménez Otárola,	Se toma nota.	147

	Gerente General de COOPEGAMALOTILLO RL, referente a gestiones de COOPEGAMALOTILLO RL ante Supervisión Cooperativa sobre libro de actas.		
Inc. 4.4)	Tema sobre Impugnación al Reglamento de las sectoriales del CONACOOOP, solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 11: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del señor directivo Johnny Mejía Ávila en relación con el “Reglamento para la Inscripción de Cooperativas y la Emisión de la Clasificación Oficial para las Elecciones Bianuales del CONACOOOP”, de instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica para que en la próxima sesión presente ante el Órgano Colegiado, informe sobre el proceso de impugnación interpuesto por el Consejo Nacional de Cooperativas ante el Contencioso Administrativo sobre el citado Reglamento. Acuerdo 12: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del señor directivo Johnny Mejía Ávila, de instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica con la finalidad de que analice y presente informe en conjunto con el Área de Desarrollo Estratégico, en una próxima sesión, sobre los alcances de la Directriz N° 097-MTSS, dirigida a la Administración Pública Descentralizada, para la promoción de la política pública de la Economía Social Solidaria.	151
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y la señora directiva			
Inc. 5.1)	Tema referente a COOPEAGROPAL RL, solicitado por el directivo Oscar Alvarado Alpízar.	Se toma nota.	156
Inc. 5.2)	Tema referente a COOPETRABASUR RL, solicitado por el directivo Oscar Alvarado Alpízar.	Se toma nota.	157
Inc. 5.3)	Invitación del señor Mario Bello Aroca a la actividad organizada por el sector agrícola; tema solicitado por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Se toma nota.	158

Inc. 5.4)	Participación del directivo Leonel Pérez Cubero en la charla Retos y Oportunidades del movimiento cooperativo.	Se toma nota.	160
Inc. 5.5)	Tema referente a la solicitud de audiencia de la Comisión de Cooperativas Agroindustriales en Crisis, solicitado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge.	Acuerdo 13: De conformidad con lo expuesto por la señora directiva Zayra Quesada Rodríguez sobre la solicitud de audiencia a la Comisión de Cooperativas Agroindustriales en Crisis; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda brindar a dicha Comisión una audiencia virtual en la Sesión Ordinaria programada para el próximo martes 15 de diciembre, 2020, a las 10:00 am, con la finalidad de que se exponga ante el Órgano Colegiado algunas recomendaciones concretas.	164
Inc. 5.6)	Finalización de operaciones de la empresa LALA en el país, tema solicitado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge.	Se toma nota.	165